BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 Acta 41 Fecha 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 1/2016 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERÉNDUM"

VISTOS: La Resolución Nº 17 inserta en el Acta 177 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, en el cual se halla contemplada la Contratación Directa para los "Servicios Técnicos para Networking" para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum; la nota BNF CEO Nº 22 de fecha 2 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota D.T.I.C. Nº 112/2016 del 4 de marzo del 2016 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 220/2016 de fecha 11 de marzo de 2016; el informe CEO Nº 09/2016 de fecha 21 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota BNF CEO Nº 40 de fecha 22 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 722/2016 de fecha 28 de marzo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; la oferta presentada por la firma: TECHNOMA S.A.C.I.; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 09/2016 de fecha 21 de marzo de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, para los **"Servicios Técnicos para Networking" para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa Nº 1/2016; lo establecido en el Artículo 28º y 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 1/2016 "Servicios Técnicos para Networking" para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum, de conformidad al informe CEO Nº 09/2016 de fecha 21 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 1/2016 para los "Servicios Técnicos para Networking" para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum", a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por el importe total de G. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500002

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 20 Acta 41 Fecha 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 1/2016 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERÉNDUM" **(Cont. 2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas – División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 569092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 20 Acta 41 Fecha 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 1/2016 PARA LOS "SERVICIOS TÉCNICOS PARA NETWORKING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERÉNDUM"

ANEXO I

OFERENTE: TECHNOMA S.A.C.I.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	81111811-002	Servicio Técnico para Networking.	N/A	N/A	mes	12	Evento	1.500.000.-	18.000.000.-
								Precio Total G.:	18.000.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092